Ayuntam.to de 6 de dizienbre de 1569

En la villa de Cuéllar a seys días del mes de dizienbre de mill e quinientos e sesenta y nueve años se juntaron en cabildo e ayuntamiento en las casas del lld.o Diego de [illegible] por no aber casas de cabildo la justicia e regimiento de la dicha villa de Cuéllar para tratar de las cosas que convienen al servicio de Dios nuestro señor y de Su Mag.d y bien desta república conbiene a saber los siguientes

- don Merc.o Muñoz alcalde ordinario por [illegible] [illegible] Fr.co de [illegible] Muñoz [illegible] alcalde ordinario del estado de los hijosdalgo
- Antonio López [illegible] alcalde ordinario del común pechero
- Diego de Velasco [illegible] regidor
- Ju.o Carbajal regidor
- D.o Al.o López regidor
- don Miguel Esteban regidor
- don Cristóbal Martínez del [illegible] regidor
- Melchor López regidor
- Melchor López regidor
- Fran.co [illegible] de Lara regidor
- Luys López regidor
- don Jaime de Cubeta regidor

y estando juntos los dichos justicia e regimiento [illegible] con[illegible] [illegible] de Alvarado [illegible] Martín Pérez [illegible] acrecentado al [illegible] justicia e [illegible] personas [illegible] [illegible] [illegible] = y estando [illegible] juntos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con su persona una cédula real de